## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° 602 año *2019* |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | José Vicente Patiño Mena |
| **3. C.C o Nit** | 70529595 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 09/01/2019 |
| Fecha de inicio : | 15/01/2019 |
| Fecha de terminación: | 31/12/2019 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripció | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| *N/A* | N/A | N/A | N/A | N/A |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $51.680.867 |
| **7. Valor Adición (es)** | $0.0 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | **$51.680.867** |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $ 2.389.867 | Pago No 7. | $ 4.481.000 |
| Pago No 2. | $ 4.481.000 | Pago No 8. | $ 4.481.000 |
| Pago No 3. | $ 4.481.000 | Pago No 9. | $ 4.481.000 |
| Pago No 4. | $ 4.481.000 | Pago No 10. | $ 4.481.000 |
| Pago No 5. | $ 4.481.000 | Pago No 11. | $ 4.481.000 |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 6. | $ 4.481.000 | Pago No 12. | $ 0 |
| | | | |
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ 47.199.867 | | |
| **11. Saldo a Pagar** | $ 4.481.000 | | |
| **12. Valor Total Pagado** | **$51.680.867** | | |
| **13. Saldo a Liberar** | $ 0 | | |

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| 14. Actividad establecida en el contrato o convenio | Desarrollo de la Actividad |
|---|---|
| 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. | En el cumplimiento de esta obligación, se realizó seguimiento a la estrategia de atención implementada por los profesionales reintegradores, mediante la revisión de las atenciones realizadas a la población asignada, a la realización de las ISUN. También se diseñó y construyó un instrumento que permite consolidar los referentes mínimos para lograr una atención acorde con las necesidades de la población, el cual fue utilizado de manera mensual para realizar el acompañamiento estratégico a la población objeto de atención del GT, el cual consiste en realizar atención al 85% de la población asignada durante la primera quincena del mes y de la población restante en la segunda quincena, para lograr así el 100% de la atención. |
| 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, | De manera mensual, fue realizado seguimiento a la evaluación de planes de trabajo y de igual manera la puesta en ejecución de los |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención. | correspondientes a cada mes de acuerdo a la fecha correspondiente para cada uno de estos.<br><br>En la vigencia, fueron puestos en ejecución 147 planes de trabajo y fueron evaluados 105 más por parte de los profesionales reintegradores.<br><br>Para la realización a tiempo de estas actividades, se envió de manera mensual a cada profesional reintegrador una base que contenía un reporte de los planes de trabajo que debían estar en ejecución en el mes correspondiente y los planes de trabajo que debían ser evaluados en ese mismo mes.<br><br>Adicionalmente, se hizo especial énfasis en que las fechas de ejecución y evaluación debían realizarse en estricta armonía con la información definida en el SIR, para evitar incumplimientos de tiempo; en este sentido, se puntualizó que la fecha para poner en ejecución un plan de trabajo debe ser la fecha de diligenciamiento y no la fecha de creación ya que esta ultima refleja la fecha en que fue cargada la información a SIR no la fecha real en que fue atendida la persona. |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Para el cumplimiento de esta obligación, de manera mensual fue realizada alerta a los profesionales en cuanto a la aplicación de instrumentos para la caracterización y la formulación de los planes de trabajo que debían estar en ejecución en cada periodo, al igual que los planes de trabajo a evaluar en cada mes correspondiente; de igual manera de manera mensual se contó con el apoyo de la asistente de atención se revisó y se envió solicitud de aplicación de las ISUN correspondientes a cada profesional.<br><br>En la vigencia del contrato fueron realizadas 24 reuniones de equipo, de estas 13 fueron con los profesionales de ruta regular y 11 con los profesionales de ruta especial.<br><br>La finalidad de las reuniones fue lograr avance en la ejecución de actividades y se trabajaron temas como revisión de la base de culminados que |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | accedieron a la estrategia de monitoreo posculminación para aplicación de la encuesta productiva y realizar visita domiciliaria, seguimiento de cumplimiento de acuerdos de plan de trabajo, la actualización de instrumentos, realización de ISUN, se trabajó la proyección de presentación de carpetas de BIE para el año 2019, la programación de cierres de cursos de formación académica y formación para el trabajo, al gual que se promovió el análisis y la revisión de los tiempos de FA y FPT de toda su población para proyectar la realización de cierres y la revisión de instructivos de terminación, la realización de acciones de servicio social y culminación del proceso de reintegración.<br><br>Con los profesionales de justicia y paz, se trabajaron principalmente temas relacionados cor el desarrollo de iniciativas como "Proyecto F", "Tu Norte Legal, lo relacionado con ingresos a cárcel para la realización de actividades de transición y el diligenciamiento de diario de campo, la realización y presentación de informes de avance de justicia y paz, actividades de plan de trabajo, dinámicas de atención y seguimiento de las personas en proceso de reintegración, el avance en afiliación a salud de las PPRE y actualización del censo familiar, entre otros temas propios de la ruta de reintegración especial.<br><br>También se brindó apoyo en el marco del desarrollo de etapa de transición apoyar la realización de la semana cultural y deportiva de justicia y paz. |
| 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos. | De acuerdo a la instrucción de la coordinadora, para dar cumplimiento a esta obligación, se implementa un esquema de seguimiento y control que permite generar alertas y retroalimentar a los profesionales reintegradores de manera constante en cuanto a la implementación de las acciones y directrices de la Agencia para el cumplimiento efectivo de estos.<br><br>Para esto se generaron alertas durante los primeros días de cada mes a los profesionales |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Con rolado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | reintegradores, donde se remitió base de información con el seguimiento de alertas a los profesionales en cuanto a la aplicación de instrumentos para la caracterización y la formulación de los planes de trabajo que debían estar en ejecución en cada periodo, al igual que los planes de trabajo a evaluar en cada mes correspondiente, la aplicación de instrumentos, el seguimientos de acuerdos, la actualización de conceptos de reintegración e instrumentos de caracterización y los soportes de plan de trabajo cargados que presentaban errores y para los cuales se hacía necesario corregir.<br><br>Para realizar los seguimientos mencionados, fueron revisadas las bases de datos remitidas por el asistente de información y la revisión directa en SIR de acuerdo al tema específico que se abordaba. |
| 5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso. | Se participó en una reunión mensual con el equipo asesor del grupo territorial, donde se analizaron las diferentes necesidades a trabajar con la población asignada al GT en cuanto al desarrollo de acciones para fortalecer la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, mediante la ejecución de acciones y acercamientos a la comunidad y la consolidación de alianzas con actores externos; de igual manera se trabajó en la definición de los productos a trabajar como parte del plan de acción 2019, con estrategias de familia, comunidades, equipo productivo, educación, tablero de control, estrategia de atención a la población asignada al GT.<br><br>Se participó en reunión con representantes de la Corporación Universitaria Latinoamericana, con quienes de buscó apoyo para el acompañamiento a las unidades productivas de las PPRE, PPR y Reincorporados.<br><br>Se participó también en una reunión con la corporación CLEO, quien es el actor externo que desarrolla acciones para fortalecer la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación con población pospenada y en la búsqueda de ejecutar |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | acciones articuladas, ofreció ayuda para el impulso comercial de los productos artesanales que fabrican las personas en proceso de reintegración.<br><br>En aras de generar estrategias que beneficien a la población objeto de atención y dar cumplimiento a lo contemplado en el PAI, gestionó apoyo del programa de psicología de la Universidad Reformada, donde se logró acompañamiento en la realización de actividades en el marco de la implementación del Proyecto F.<br><br>Se realizó priorización de instituciones para conocer su oferta e identificar oportunidades de gestión y favorecimiento de nuestra población, para lo cual se realizó asignación de instituciones a los colaboradores del GT.<br><br>En el marco de las reuniones mensuales de equipo con los reintegradores de ruta regular y ruta especial, se brindó orientación frente a la importancia de vincular a las PPR en el proceso de gestión de la corresponsabilidad, mediante el proceso de reconocimiento de instituciones de su territorio donde pueda realizar acciones de servicio social y acciones de reconciliación.<br><br>Se participó en el encuentro con Luz Ángela Zuluaga, quien es la Coordinadora Nacional Inclusión Laboral del grupo Éxito y con los aprendices que están en la etapa productiva; la final dad del encuentro fue conocer los avances en materia de vinculación y apropiación del rol laboral y la promoción de la participación de personas en proceso de reintegración y de sus familiares en la oferta de vinculación laboral ofrecida por el grupo Éxito; e este proceso, se realizó acompañamiento al proceso de entrevistas en la oferta SENA-EXITO, donde se apoyó en lo relacionado con sensibilización orientaciones para entrevista, de igual manera estar presto a las demás necesidades requeridas por los funcionarios del EXITO.<br><br>Se participó de dos actividades de Salud lideradas por la ARN, donde fueron convocados personas en |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a traves del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | proceso de reincorporación de ruta de reintegración, de igual manera se contó con la asistencia de funcionarios de las distintas entidades del territorio como secretaria de salud, SENA y otras entidades.<br><br>Con relación a la generación de acciones de construcción de paz, durante la vigencia se acompañó la entrega de diversas unidades productivas y de fortalecimiento de unidades productivas como, cría de cerdos, alquiler de lavadoras, venta de productos lácteos, entre otros. |
| 6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante la vigencia contractual no se realizó cargue de información correspondiente a esta obligación, sin embargo, se hizo utilización del SIR como herramienta de consulta para apoyar la revisión de casos por demanda de los profesionales, como mecanismo para definir las nuevas asignaciones, el seguimiento del desarrollo de las actividades con las personas en proceso de reintegración; de igual manera, se realizaron acciones de revisión de la información cargada en SIR por parte de los profesionales reintegradores, con la finalidad de realizar informe de mapa de riesgo y verificación del cargue en SIR de los demás procesos que se indican a continuación.<br><br>11 culminaciones del proceso de reintegración<br>9 actualizaciones de culminación psicosocial<br>9 culminaciones de educación<br>8 culminaciones de FPT<br>5 retiros voluntarios de FPT<br>36 cursos de formación para el trabajo iniciadas en 2019<br>39 matrículas de FA |
| 7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la | En cuanto al cumplimiento de esta obligación, se indica que mensualmente fue revisado el cumplimento en cuanto al cargue de los soportes de resumen de acuerdos de 147 planes de trabajo con sus respectivas firmas, encontrando que todos fueron puestos en ejecución y de los cuales cuatro (4) presentaron algún tipo de error que hizo necesaria la solicitud de ajuste. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | De igual manera se brindó apoyo en la verificación de 9 actas de actualización de culminación psicosocial, 11 actas de culminaciones del proceso de reintegración, 9 actas de culminaciones de formación académica, 8 actas de culminaciones del beneficio de FpT. |
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente. | Para el cumplimiento de la obligación, durante la vigencia se apoyó a la coordinadora en el seguimiento de los procesos de fortalecimiento de unidades de negocios, mediante la proyección de presentación de carpetas BIE, la realización de comités de presentación planes de negocios, el seguimiento a la realización de aplicación de las ISUN.<br><br>Se acompañó el proceso de fortalecimiento de 97 emprendimientos de la población objeto de atención del GT Atlántico mediante la entrega de insumos para el fortalecimiento de sus unidades productivas, como resultado del apoyo recibido de la gobernación del Atlántico<br><br>De igual manera mediante el inicio de actividades del Proyecto F, Emparejados, Tu norte legal y Quédate de esta Lao, nuevas voces nuevas vidas, se aportó al cumplimiento d esta obligación ya que con estas iniciativas se promovieron las capacidades en las Personas en proceso de reintegración y sus familiares que se vincularon, para de esta manera avanzar en la generación de acciones que mejoren el acceso a actividades productivas en el marco de la legalidad; con esto se favoreció la realización de atención de los grupos familiares de las PPRE, quienes aprovecharon la generación de espacios de atención conjunta del PRII y PRIII. |
| 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR. | En la vigencia del contrato fueron realizadas 24 reuniones de equipo, de estas 13 fueron con los profesionales de ruta regular y 11 con los profesionales de ruta especial.<br><br>La finalidad de las reuniones fue lograr avance en la ejecución de actividades y se trabajaron temas como revisión de la base de culminados que accedieron a la estrategia de monitoreo pos |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | culminación para aplicación de la encuesta productiva y realizar visita domiciliaria, seguimiento de cumplimiento de acuerdos de plan de trabajo, la actualización de instrumentos, realización de ISUN, se trabajó la proyección de presentación de carpetas de BIE para el año 2019, la programación de cierres de cursos de formación académica y formación para el trabajo, al igual que se promovió el análisis y la revisión de los tiempos de FA y FPT de toda su población para proyectar la realización de cierres y la revisión de instructivos de terminación, la realización de acciones de servicio social y culminación del proceso de reintegración.<br><br>Con los profesionales de justicia y paz, se trabajaron principalmente temas relacionados con el desarrollo de iniciativas como "Proyecto F", "Tu Norte Legal, lo relacionado con ingresos a cárcel para la realización de actividades de transición y el diligenciamiento de diario de campo, la realización y presentación de informes de avance de justicia y paz, actividades de plan de trabajo, dinámicas de atención y seguimiento de las personas en proceso de reintegración, el avance en afiliación a salud de las PPRE y actualización del censo familiar, entre otros temas propios de la ruta de reintegración especial. |
| 10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | En el cumplimiento de la obligación, durante la vigencia se brindó apoyó a los profesionales en cuanto a la identificación de la población sin afiliación a salud y se dieron orientaciones a cada profesional reintegrador sobre como poder avanzar en la gestión de afiliación; así mismo, se estuvo presto a apoyar la gestión de vinculación laboral, a la oferta institucional general y apoyar la gestión en avances en el cumplimiento de las metas de cada profesional, mediante la revisión de reportes de avances de las personas en proceso de reintegración y la emisión de alertas para orientar el avance.<br><br>Se trabajó en la implementación y consolidación de las iniciativas comunitarias desarrolladas y |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | lideradas por los colaboradores del grupo territorial, también se trabajó en la construcción de un instrumento para consolidar estas acciones e iniciativas comunitarias desarrolladas en el Grupo Territorial, con el cual se logró que todos los colaboradores contribuyan de una u otra manera en la implantación y consolidación de estas.<br><br>Se realizó acompañamiento a las jornadas de trabajo en las iniciativas como Proyecto F, Emparejados, Tu norte legal y Quédate de esta Lao, nuevas voces nuevas vidas, desarrolladas en el grupo territorial y buscaron promover el avance en la ruta de reintegración y la integración comunitaria, favoreciendo el enfoque reconciliador.<br><br>Se brindó apoyó a los profesionales en cuanto a la promoción de acciones y el acercamiento desde la corresponsabilidad para el tema de servicio social, afiliación a salud, vinculación laboral y la oferta institucional general |
| 11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente. | En la presente vigencia contractual se apoyó la realizaron terminaciones del proceso de reintegración mediante la socialización de instructivos de terminación y culminación del proceso de reintegración, se promovió el cierre, actualización y cargue de información que permitió la realizar dicho proceso de manera exitosa, además de promover la vinculación a acciones de formación y avance en las acciones propias del proceso de reintegración, mediante el envío de base de datos con información sobre los procesos pendientes a cerrar con cada PPR, para de esta manera lograr la terminación exitosa y a tiempo de los diferentes beneficios, logrando 11 culminaciones del proceso de reintegración, 9 actualizaciones de culminación psicosocial, 9 culminaciones de formación académica, 8 culminaciones de FPT y la vinculación a 36 cursos de formación para el trabajo iniciadas y 39 matrículas de FA. |
| 12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el | Se apoyó a la coordinadora en el seguimiento de algunos procesos como fortalecimiento de unidades de negocios por parte de la |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. | Gobernación del Atlántico, realización de comité de presentación planes de negocios.<br><br>Se participó en reunión de la EDAT, donde se revisaron los diferentes procesos desarrollados en el GT Atlántico en relación a las tres poblaciones atendidas.<br><br>En el marco de la estrategia de la dimensión Hábitat, esPAZcios, se realizó reunión de planeación de actividades, donde se brindó orientación en relación al proceso al profesional que apoya esta actividad.<br><br>Se realizó revisión y entrega de metas a los profesionales de ruta regular y ruta especial.<br><br>Se apoyó a la coordinadora en el seguimiento de procesos como la realización de comité de presentación planes de negocios, el seguimiento para presentación y revisión de carpetas BIE y la solicitud y apoyo en la entrega de ajustes solicitados, en la revisión de cumplimiento de metas como cierre de beneficios, culminación, atención a la población, elaboración y evaluación de planes de trabajo, atención a la población asignada y la vinculación a acciones de formación.<br><br>Se participó del encuentro misional desarrollado en Bogotá desde el 26 de agosto hasta el 30 de agosto donde se abordaron temas relacionados con el avance en la metas y objetivos institucionales del 2019 y los retos para el 2020; se realizaron ejercicios de revisión del acompañamiento para la población en reincorporación y se revisaron los avances en cuanto a los procesos de ruta regular y ruta especial de reintegración.<br><br>Se apoyo la revisión del cumplimiento de las metas del cargue de soportes de planes de trabajo, la entrega de ISUN, la realización de monitoreo postculminación y la revisión de estos con la finalidad de cargar la información correspondiente a matriz de riesgo del mes de |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | octubre; de igual manera, se apoyó la revisión de las bases de datos y en el análisis de los resultados del plan operativo correspondiente a cada trimestre. |
| 13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. | Mensualmente se participó de reunión con el comité de revisión de tablero de control, donde se revisó el estado y el avance del GT frente al cumplimiento de metas y se plantearon estrategias para mejorar la ejecución de las acciones referentes al tablero de control.<br><br>Se realizó convocatoria mensual para la realización del análisis y la revisión del cumplimiento de las actividades operativas de acuerdo a los lineamientos del mapa de riesgo, el cual fue realizado de acuerdo a los lineamientos y utilizando como apoyo los reportes correspondientes para la verificación respectiva.<br><br>De igual manera se realizó entrega de metas con base en los indicadores del tablero de control, para este ejercicio también fueron utilizados los reportes generados por el asistente de información. |
| 14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. | Durante el período se brindó orientación en cuanto a las necesidades de atención y abordaje de la población de justicia y paz y de reincorporación, apoyando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asignación de población, brindando orientación frente mecanismo de acceso a los diferente servicios ofertados por la ARN y los actores externos aliados, la construcción y participación en actividades transversales en materia de fortalecimiento de proyecto de vida, esto se trabajó de manera transversal en las diferentes reuniones de equipo de profesionales, donde también se trabajó sobre la implementación de acciones que permitan el mejoramiento de ingresos económicos y el fortaleciendo de las dinámicas de las familias.<br><br>Se promovió la realización y entrega de los informes solicitados a los profesionales reintegradores, se brindaron lineamientos |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | especiales en temas de seguridad y la participación de la población objeto de atención en las ferias de servicios lideradas por el grupo territorial. |
| 15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En la presente vigencia, de manera mensual se envió informe consolidado de la estrategia de atención implementada por los profesionales del grupo territorial, se apoyó la gestión y entrega del cronograma mensual de actividades de cada profesional, de igual manera fue enviado a nivel central el informe mensual de cumplimiento de las PPRE, de igual manera se menciona que el informe de actividades fue enviado mensualmente en cumplimiento de dicha obligación.<br><br>Se cumplió con la realización del mapa de riesgos, el cual busca prevenir errores en la información que se carga a SIR, en la cual se trabajó la revisión del cargue de soportes de planes de trabajo, la entrega de actas de entrega de bienes y el cargue de soportes de cierres de beneficios.<br><br>Se envió a la coordinadora, el informe de actividades de transición del año 2019, el cual fue solicitado por el profesional nacional de justicia y paz.<br><br>Finalmente se indica que se dio respuesta a las diferentes solicitudes y requerimientos realizados por la coordinación. |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Dentro de las obligaciones contractuales, en el proceso de empalme y entrega de población asignada, se realizó atención conjunta de empalme y entrega a la nueva profesional.<br><br>Se dio cumplimiento a la tarea de indagar la oferta institucional de tres actores externos, con la finalidad de identificar de qué manera se podría obtener beneficios para nuestra población objeto de atención.<br><br>Se participó en los distintos comités de presentación de planes de negocios, donde |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | fueron presentados las ideas de negocios de los BIE a presentar durante el año 2019.<br><br>Se acompañó la reunión con la Coordinadora Nacional Inclusión Laboral del Grupo Éxito; se coordinó la jornada de socialización de la estrategia ARN-FNA, la cual buscó la concientización alrededor de los temas de la necesidad habitacional, el ahorro y el cierre financiero y la forma como el FNA puede apalancar el acceso a vivienda.<br><br>Se planifico e impulsó a que los profesionales cumplieran con el día base, la participación en cuanto a la planeación y realización de las actividades de las diferentes iniciativas desarrolladas en el grupo territorial, la promoción en la participación de personas objeto de atención en la feria empresarial realizada en la CUL y acompañamiento a la formación SENA-ÉXITO.<br><br>Por orientación de la coordinadora, se participó de video conferencia sobre buenas prácticas, donde se recibieron orientaciones sobre la presentación de éstas, su finalidad y los diferentes criterios a tener en cuenta para participar y posteriormente se apoyó la consolidación del instrumento de buenas prácticas, donde se promovió la participación de todos los profesionales del GT que de alguna manera participaron en el diseño y la ejecución de las iniciativas que hacen parte de la buena práctica, logrando la revisión y presentación de esta en los tiempos solicitados.<br><br>Se apoyó la realización de la feria de servicios liderada por la ARN, donde se contó con el acompañamiento de diversas instituciones del territorio, con las cuales se articula para el acercamiento a la institucionalidad y aprovechamiento de la oferta del Estado.<br><br>Se realizó orientación al profesional de justicia y paz que ingresó en el presente periodo, al cual se brindó entrenamiento en lo relacionado a la |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

| | |
|---|---|
| | atención de población en proceso de reintegración especial.<br><br>Se realizó taller a estudiantes de la formación SENA-ÉXITO en el marco del acompañamiento al proceso articulado con dichas instituciones. De igual manera se participó en el cierre de la estrategia de Emparejados, la cual se venía desarrollando en el GT con participantes del proceso y sus esposas.<br><br>Se realizó entrega de insumos para el fortalecimiento productivo a dos personas objeto de atención del grupo territorial, en el marco del apoyo recibido por la gobernación a la población en proceso de reintegración. |
| | |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| **Meta o logro No 1**. Se logró la implementación en el grupo territorial de las diferentes iniciativas como Proyecto F, Emparejados, Tu norte legal y Quédate de esta Lao, nuevas voces nuevas vidas, desarrolladas para promover el avance en la ruta de reintegración y la integración comunitaria, favoreciendo el enfoque reconciliador. | La información se encuentra cargada en SIR y en los listados de asistencia entregados a gestión documental. |
| **Meta o logro No 2.** Se acompañó el proceso de fortalecimiento de 97 emprendimientos de la población objeto de atención del GT Atlántico mediante la entrega de insumos para el fortalecimiento de sus unidades productivas, como resultado del apoyo recibido de la gobernación del Atlántico. | La información se encuentra en los listados de asistencia entregados a gestión documental. |
| **Meta o logro No 3**. Se apoyó el cumplimiento de la meta de culminación del grupo territorial. | La información se encuentra cargada en SIR. |
| **Meta o logro No 4**. Se logró dar cumplimiento a la meta de entrega de carpetas de planes de negocios de acuerdo a lo proyectado para el 2019. | La información se encuentra cargada en SIR. |
| **Meta o logro No 5**. Se logró enviar a cuatro (4) personas en proceso de reintegración a igual número de entornos productivos. | La información se encuentra cargada en SIR. |

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| Asunto 1. | N/A | N/A |
| Asunto 2. | N/A | N/A |

### 17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| N° | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | N/A | | |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| | | *N/A* |

Durante la ejecución contractual, no me fue delegada ninguna supervisión

## VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de las obligaciones contractuales se concluye que las acciones de acompañamiento del profesional reintegrador I, aportan de manera sustancial al cumplimiento de las metas de reintegración reincorporación asignadas al grupo territorial.

Se identifica que es importante haber recibido orientaciones mas precisas sobre la naturaleza de las actividades y responsabilidades propias del cargo desempeñado, y el no haberlas recibido pudo haber limitado el desarrollo y el potencial de la persona asignada para la labor.

De acuerdo a la labor, respetuosamente se recomienda diseñar un plan de entrenamiento para cada uno de los roles asignados en el grupo territorial, lo cual aportaría de manera significativa mejores herramientas para desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para cada una de las obligaciones a desarrollar en cada rol asignado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

## IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las activ dades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

## X INCUMPLIMIENTO

Durante la ejecución contractual, el contratista no presentó incumplimiento.

## XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 90% |
| Seriedad (1 al 100%) | 100% |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 90% |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2019

**Laura Cecilia Ortego Garcia**
No. cédula: 43.749.260

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Cor trolado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"